



Procedimiento: **INFORME TÉCNICO**

Asunto: **PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN DEL ÁRBOL “O CAJICO DE ESCARRILLA”**

En fecha 3 de octubre de 2024, tuvo entrada en el Servicio de Espacios Protegidos, a través de la Bandeja de Entrada de los Servicio Digitales de Aragón, un informe técnico en el que se propone el inicio del procedimiento de declaración de singularidad del “O Cajico de Escarrilla” remitido desde el Servicio Provincial de Huesca de Medio Ambiente.

O Cajico de Escarrilla se ubica en terreno público y consta en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón

De acuerdo con el informe realizado por el Servicio Provincial de Huesca el árbol presenta las siguientes características:

- Especie: *Quercus cerroides* Willk. & Costa
- Perímetro en la base: 570 cm
- Perímetro a 1,30 m: 496 cm
- Diámetro mayor copa: 33,3 m
- Diámetro menor copa: 24,6m
- Altura total: 20 m
- Estado de conservación: Bueno

Actualmente en la Base de datos de Árboles y Arboledas Sobresalientes de Aragón están registrados 30 ejemplares de *Quercus cerroides* Willk. & Costa, incluido el árbol objeto del presente informe. El Índice de Singularidad (ISA) de cada uno se muestra en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	T	K	X	Y	Z	C	ISA
CAIXIGO CASTRO	ABL0035	1	1	2,4136	0,5	0	2	1,51544
O CAJICO DE ESCARRILLA	ABL0091	1	1	2,6332	0	0	2	1,4594
ROBLE DE SAN URBEZ	ABL0037	1	1	2,2033	0,5	0	2	1,43132
ROBLE MILENARIO DEL VALLE DEL ROBLE	ABL0031	1	1	2,3528	0	0	2	1,34112
CHAPARRO DE ANAS	ABL0352	1	1	2,3879	0,5	0	1	1,30516
QUEJIGO DE CHEP	ABL0030	1	1	2,2734	0,5	0	1	1,25936
CHAPARRO DEL PUYIZO LA LEGUA	ABL0351	1	1	2,236	0,5	0	1	1,2444
QUEJIGO DE ASIN DE BROTO	ABL0033	1	1	2,7313	0,5	0	0	1,24252
CAIXIGOS DE PEDRODOZ	ABL0107	1	1	2,1052	0,5	0	1	1,19208
CARRASCA DE ABENILLA	ABL0094	1	1	2,507	0,5	0	0	1,1528
ROBLE DE CAMPO LERESE	ABL0040	1	1	2,3669	0,5	0	0	1,09676
CAGICO DEL CORRALET DE PEROT	ABL0115	1	1	2,3668	0,5	0	0	1,09672
ROBLE DE LANAVE	ABL0042	1	1	2,3551	0,5	0	0	1,09204
ROBLE DE JAVIERRE	ABL0043	1	1	2,3178	0,5	0	0	1,07712
CAIXIGO TORRENTILLO	ABL0125	1	1	1,9019	0,5	0	0	0,91076
CAJICO EL CANDIL	ABL0039	1	1	1,8785	0,5	0	0	0,9014
CAIXIGO DE CASA LLERA	ABL0146	1	1	1,8622	0,5	0	0	0,89488
ROBLE DE ACQUISS	ABL0321	1	1	1,7874	0,5	0	0	0,86496
CAJICO DE GRACIÓ DE PLANS	ABL0032	0	1	1,6496	0,5	0	0	0



DENOMINACIÓN	CÓDIGO	T	K	X	Y	Z	C	ISA
CAJIGO DE LARRIBA	ABL0034	0	1	2,6122	0,5	0	1	0
ROBLE DEL FENAL DE CASIMIRO DE CASA CASTIELLA	ABL0036	0	1	1,1776	0,5	0	0	0
CAJICO DE SERUE	ABL0038	0	1	2,1845	0,5	0	2	0
QUEXIGO CASTILLO	ABL0041	0	1	1,4393	0,5	0	0	0
CAJICO DE JINETE	ABL0079	0	1	1,7243	0,5	0	0	0
QUEJIGO DE ELS CORTS	ABL0080	0	1	2,2733	0,5	0	0	0
QUEJIGO DE FONTANAL	ABL0099	0	1	1,3294	0,5	0	0	0
QUERCUS DE FONTANAL	ABL0100	0	1	1,0911	0,5	0	0	0
CAJICO LA CORBERA	ABL0114	0	1	1,5725	0,5	0	0	0
CAJICO DE BUIRA	ABL0116	0	1	1,6402	0,5	0	0	0
ROURE DE BALLABRIGA	ABL0145	0	1	1,764	0,5	0	0	0

Donde: Estado sanitario (T), Coef. corrector de crecimiento (K), Atipicidad biométrica (X), Morfología (Y), Rareza (Z) y Valor cultural (C).

Desde el Servicio de Espacios Protegidos, y a la vista de la propuesta realizada desde el SSPP se propone el inicio del procedimiento de declaración de singularidad del "O Cajico de Escarrilla", al tratarse del árbol de la especie *Quercus cerrioides* Willk. & Costa. que presenta un mayor valor de la ISA, en la fecha de elaboración del presente informe.

El presente informe se redacta a la vista del informe emitido por el Servicio Provincial y con los efectos previstos en el artículo 7.2. del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por la que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.

INFORME TÉCNICO

- Nombre popular: "O Cajico de Escarrilla"
- Número y fecha de registro en la BD: ABL0091 – 4 de septiembre de 2012.
- Determinación taxonómica:
 - *Grupo:* Magnoliophyta
 - *Familia:* Fagaceae
 - *Género:* Quercus
 - *Especie:* cerrioides
 - *Subespecie:* -
- Datos dendrométricos:
 - *Perímetro en la base:* 570 cm.
 - *Perímetro a 1,30 m del suelo:* 496 cm
 - *Diámetro de copa mayor y menor:* 33,3 y 24,6 m.
 - *Altura total:* 20 m
 - *Edad:* >300 años (estimada).
- Índice de singularidad del árbol: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Decreto 27/2015, se calcula la fórmula en función de los siguientes valores:
 - *Estado sanitario (T):* Bueno = 1
 - *Valor de atipicidad biométrica (X):* = 2,6485
 - *Valores de morfología (Y):* Atípico artificial = 0



- *Valores de rareza (Z):* Normal = 0
- *Valor cultural (C):* Supralocal = 2
- *Valor coeficiente corrector de crecimiento (K):* Lento = 1

Como resultado de la aplicación de estos valores en la fórmula se obtiene un valor para el índice de singularidad

$$ISA=T*(K*a*X+b*Y+c*Z+d*C)=1*(1*0,4*2,6485+0,3*0+0,1*0+0,2*2)=1,4594$$

- Localización:
 - *Coordenadas UTM (ETRS89 – Huso 30):*718518 - 4735341
 - *Localización administrativa:*
 - Provincia: Huesca
 - Comarca: Alto Gállego
 - Municipio: Sallent de Gállego
 - Localidad: Escarrilla
 - Parcela catastral rústica: 22282B006000490000QO.
- Régimen de propiedad: De acuerdo con los datos del catastro la parcela con código de refª.22282B006000490000QO, sobre la que se sitúa el árbol es de propiedad Pública
- Descripción de los accesos:
 - *Caracterización de los accesos:* Desde el pueblo se ha habilitado un nuevo sendero que se dirige al salto de agua “el saldo” que pasa junto al árbol. También se puede acceder desde el camino tradicional que va al salto de “el saldo” cogiendo un sendero a la derecha. Siguiendo una pista de acceso restringido, se puede reducir la longitud del acceso, en cualquier caso es necesario caminar unos veinte minutos.
- Usos del suelo: Forestal.
- Estado sanitario:
 - *Calificación del estado sanitario general:* El estado es bueno.
 - *Descripción de daños causados por plagas:* No presenta daños por plagas.
 - *Descripción de daños causados por enfermedades:* No presenta daños por enfermedades.
 - *Descripción de daños abióticos:* No presenta. Tiene una pequeña rama seca.
 - *Descripción de daños antrópicos:* No se observan.
 - *Descripción de los tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre el árbol:* Ninguno.
- *Descripción de posibles amenazas:* Ninguna.
- Datos culturales: No constan.
- Reseñas bibliográficas: No constan.
- Otros datos de interés: No constan.
- Delimitación y descripción del entorno de protección: Zona forestal



- En función de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 27/2015, se considera un entorno de protección de un círculo alrededor de la base del árbol igual a 1,2 veces la altura del mismo.
- Determinación de la necesidad de régimen de protección específico: No es necesario establecer un régimen de protección específico, adecuado a las condiciones del árbol, con las características recogidas en el artículo 11 del citado Decreto.
- Necesidad de protección preventiva: No es necesario establecer un régimen de protección preventiva.
- Propuesta valorada de las inversiones a realizar en el árbol y en su entorno:
 - *Panel interpretativo a colocar en el pueblo, folleto y señalización*: 3.000 €.
 - *En materia de conservación y protección*: No se proponen inversiones.
 - *En materia de sanidad*: No se proponen inversiones.
- Otros aspectos: al igual que en el resto de árboles y arboledas propuestos, se ha realizado un exhaustivo análisis de este árbol por parte del personal del Servicio Provincial de Huesca, gracias al cual se puede indicar que el estado morfo-fisiológico se considera normal. Las diferentes partes del árbol, bien sea de la raíz, tronco o copa, se ha observado con funcionamiento fisiológico normal, sin presentar necrosis ni disfunciones aparentes, teniendo en cuenta que se trata de un quejigo de más de 300 años. La coloración es normal y no se observan exudaciones ni ningún elemento patológico destacable. Desde el punto de vista biomecánico se considera estable, no presentando ningún problema para las personas que lo visitan. También analizaron en detalle el medio natural en el que se encuentra. En dicho estudio no se encuentra nada de aplicación directa como para incluirlo en el informe. En cuanto a las consideraciones del Manual de buenas prácticas para los árboles singulares, se siguieron las indicaciones, sin apreciar necesidad de tratamiento sanitario o podas. Tampoco se aprecia la necesidad de apuntalar ninguna parte del árbol o trasplantes en su entorno.
- Anexo I: Cartografía sobre ortofotos con la localización del árbol, límites del entorno de protección, parcelario catastral y accesos.

A la vista de lo expuesto se propone estimar la solicitud de inclusión del "O Cajico de Escarrilla" en el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ainhoa Ruiz Pinilla

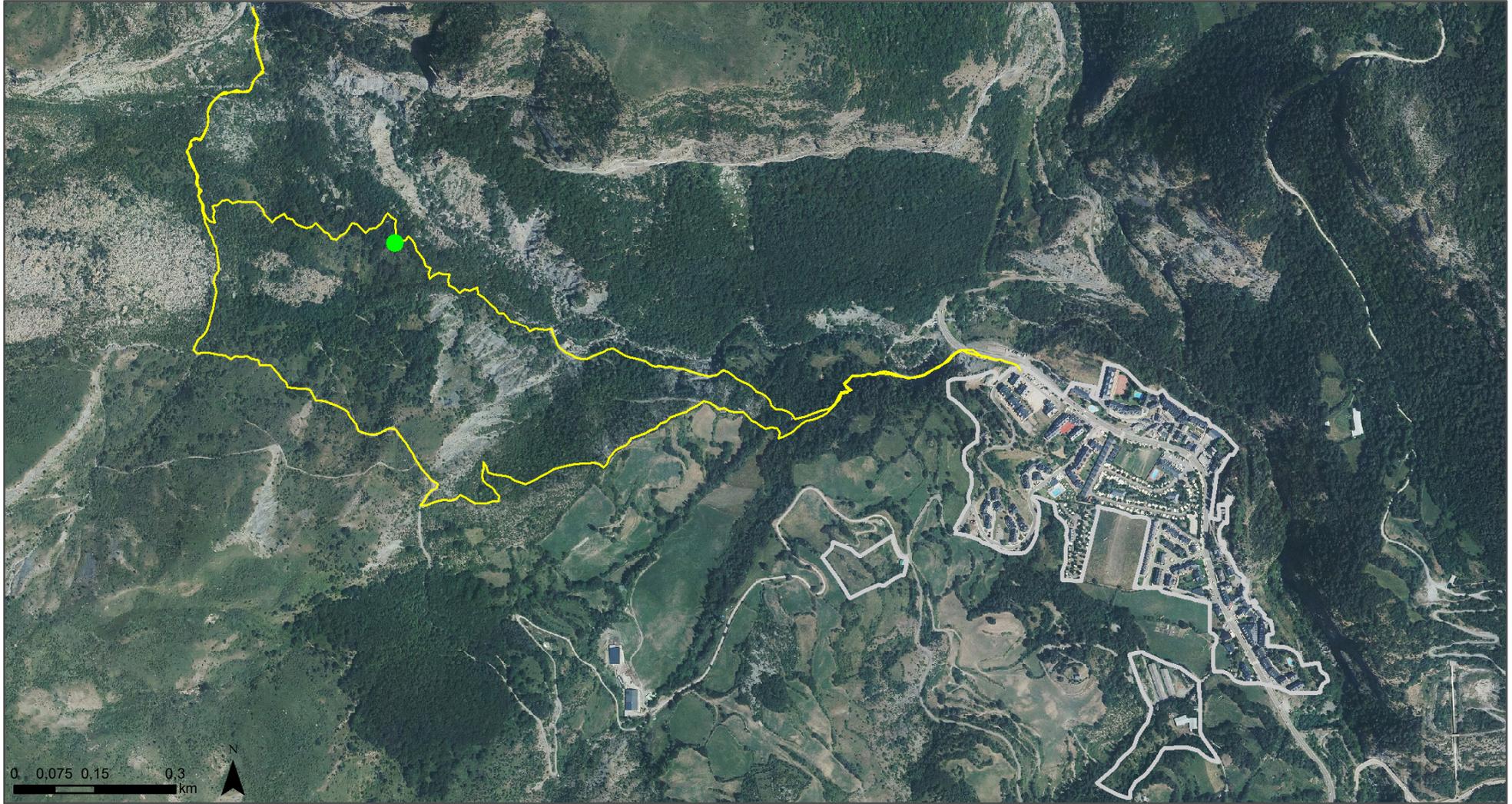
Facultativo Superior Especialista Biólogo

VºBº

Miguel Ángel Ena Pérez

Jefe de Servicio de Espacios Protegidos.





Leyenda

- O Cajico de Escarrilla
- Ruta Circular
- Escarrilla

Observaciones

Proyección cartográfica:
ETRS-89 HUSO 30
Fuentes de información:
Servicio de Espacios Naturales
Protegidos
ICEAR
Fecha de creación:
10/12/2024
Elaboración: Dirección
General de Medio Natural,
Caza y Pesca

